

**Curso OCW Historia Contemporánea de España**

**María Rosario Ruiz Franco**

---

**TEST DE EVALUACIÓN**

**Tema 4. La Experiencia Democrática de la II República y la Guerra Civil  
(1931-1939)**

---



1.- ¿Qué militar de la siguiente lista no lideró la sublevación en Jaca en diciembre de 1930?

- Capitán Fermín Galán Rodríguez

- Capitán Ángel García Hernández

- **Capitán Vicente Rojo**

2.- Analiza el contexto y la trascendencia histórica del acontecimiento que refleja la imagen



**Título: Proclamación de la Segunda República. Madrid**

**Fuente:**

[https://bibliotecavirtualmadrid.comunidad.madrid/bvmadrid\\_publicacion/es/consulta/registro.do?id=24626](https://bibliotecavirtualmadrid.comunidad.madrid/bvmadrid_publicacion/es/consulta/registro.do?id=24626)

**Respuesta modelo:**

En febrero de 1931 el almirante Juan Bautista Aznar ocupó la presidencia del Consejo de ministros en la monarquía de Alfonso XIII, sustituyendo al general Dámaso Berenguer. La crisis de la monarquía era evidente y la figura del monarca estaba cada vez más cuestionada entre la clase política y en la sociedad española. El gobierno decidió convocar unas elecciones municipales para el 12 de abril de 1931, en un intento

de sofocar las críticas y salvar la monarquía, con la confianza de que el poder local pudiera controlar un resultado más favorable para los intereses del gobierno y la propia monarquía. Los objetivos de la consulta electoral no dieron el resultado que las autoridades habían previsto, ya que las candidaturas republicanas ganaron en la mayor parte de las capitales de provincia. El 14 de abril se proclamó la II República y, como muestra la imagen, las calles de ciudad de Madrid se llenaron de gente que festejaba el triunfo republicano y que gritaba ¡Viva la República!

Un reflejo del cambio tan radical y tan rápido que se había producido en España queda reflejado en la frase del almirante Aznar, quién preguntado por los periodistas sobre la posibilidad de una crisis de gobierno, respondió: *“¿Qué si habrá crisis? ¿Qué más crisis desean ustedes que la de un país que se acuesta monárquico y se despierta republicano?”*

El rey Alfonso XII salió al exilio y se formó un gobierno provisional que empezaría a gestionar una nueva etapa en la Historia de España, esta vez bajo un régimen republicano.

### **3.- ¿Qué establecía el artículo 3ª del Título Preliminar de la Constitución de 1931?**

- El Estado español es laico
- El Estado español es aconfesional
- **El Estado español no tiene religión oficial**

**4.- En el debate parlamentario sobre la aprobación del sufragio femenino dos mujeres, reflejadas en la imagen, tuvieron un protagonismo indiscutible. Señala quienes son, a qué formaciones políticas pertenecían y qué postulados en torno al sufragio femenino defendían.**



Título: La semana política. El voto a la mujer. *Crónica*, 11 de octubre de 1931

Fuente:

[https://www.europeana.eu/es/item/2022711/urn\\_repox\\_ist\\_utl\\_pt\\_HEM\\_224232](https://www.europeana.eu/es/item/2022711/urn_repox_ist_utl_pt_HEM_224232)

**Respuesta modelo:**

El debate parlamentario sobre el sufragio femenino en las Cortes Constituyentes estuvo protagonizado por Clara Campoamor (a la derecha en la imagen) y Victoria Kent (a la izquierda de la imagen). Las dos mujeres eran destacadas abogadas y habían sido elegidas como diputadas a Cortes en las elecciones generales de junio de 1931. Clara Campoamor pertenecía al Partido Radical y Victoria Kent al Partido Radical Socialista. En el momento del debate parlamentario en el Pleno de las Cortes, reunido los días 30 de septiembre y el 1 de octubre de 1931, son las dos únicas mujeres presentes en la Cámara por lo que sus discrepancias sobre la aprobación o no del sufragio femenino tiene una importante carga simbólica.

Clara Campoamor defendía la concesión del voto a las mujeres como un derecho, y consideraba que negárselo era un “profundo error político”. Victoria Kent, por su parte, consideraba que debía de aplazarse, no por una cuestión de capacidad sino de oportunidad, siendo en ese momento perjudicial para los intereses políticos de la II República. En la sesión del día 1 de octubre se produjo la votación que tuvo como resultado la aprobación del sufragio femenino con 161 votos a favor, y 121 en contra. En las elecciones generales del año 1933 las mujeres españolas pudieron votar por primera vez. Clara Campoamor, adalid del voto femenino, no volvió a ser elegida diputada en Cortes durante la II República, y en su ensayo Mi pecado mortal. El voto femenino y yo encontramos una interesante reflexión sobre su actuación y su lucha a favor de los derechos de las mujeres.

**5.- Indica el gobierno que estaba en el poder durante la conocida como Revolución de Octubre del año 1934**

**- Gobierno radical-cedista presidido por Alejandro Lerroux**

- Gobierno progresista, presidido por Manuel Azaña
- Gobierno cedista, presidido por José María Gil Robles

**6.- ¿Quién era el Presidente de la República cuando se produjo la sublevación militar de julio de 1936?**

- Niceto Alcalá Zamora
- Manuel Azaña**
- Diego Martínez Barrio

**7.- ¿Quién presidió la Junta de Defensa Nacional de julio a septiembre de 1936?**

**- Miguel Cabanellas**

- Emilio Mola
- Fidel Dávila

**8.- Señala cual es la fuerza militar extranjera que no ayudó a los sublevados en la Guerra Civil española**

- Los Viriatos
- Corpo di Truppe Volontaire
- Batallón Abraham Lincoln**

**9.- Indica cuál de estas mujeres no fundó la organización Mujeres Libres**

**- Federica Montseny**

- Amparo Poch y Gascón

- Lucía Sánchez Saornil

**10.- ¿A qué partido pertenecía Juan Negrín?**

- Partido Comunista de España

**- Partido Socialista Obrero Español**

- Partido Radical Socialista